



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
0 2 FEB 2021	
Recibido.....	1103.....Hs.
Exp. N°.....	41852.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe las líneas investigativas que llevan adelante a fin de identificar y sancionar a los responsables de haber vertido residuos de productos agroquímicos en el río Salado que derivó en la contaminación de los cauces y la masiva mortandad de peces en la región del río Salado, en el trayecto que va desde la ciudad de Esperanza hasta Santo Tome pasando por la capital de la provincia de Santa Fe.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la primera semana de diciembre de 2020 aparecieron miles de peces muertos sobre las costas del Río Salado. Aquel suceso fue tildado por autoridades provinciales de "proceso natural"¹, desestimando las posibles causas de fondo y generando preocupación y controversia en la ciudadanía.

En aquel momento, compartiendo la preocupación de ambientalistas y distintas organizaciones, presenté un proyecto² que instaba al gobierno provincial a investigar seria y científicamente los motivos de dicha mortandad de peces.

La Procuración General de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe también solicitó un informe a la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), cuyo resultado se dio a conocer el pasado 4 de enero. Y donde se da cuenta de aquella preocupación que manifestamos en diciembre y, con rigor científico respondió a una extendida hipótesis que, ya en los meses anteriores, alertaba sobre la "contaminación del agua"³.

"Todas las catástrofes ambientales tienen una multicausalidad", señaló el procurador Jorge Barraguirre a medios de comunicación remarcando que, además de la "escasísima oxigenación" del río, también se logró rastrear "la presencia de herbicidas, como el glifosato,

1 <https://www.pagina12.com.ar/310476-aparecieron-miles-de-peces-muertos-en-el-rio-salado>

2 <http://186.153.176.242:8095/datos/datos/smbtramite/01-PROYECTOS/02-Con%20Tramite%20Parlamentario/Comunicacion/dc4154920.pdf>

3 <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Mortandad-de-peces-en-Santa-Fe-Nunca-vi-algo-asi-20201203-0037.html>



plaguicidas e insecticidas", como consecuencia "del lavado que hubo de los campos por las lluvias extremas"⁴

El informe del Laboratorio de Ecotoxicología de la UNL muestra que se detectaron "restos del insecticida clorpirifos en concentraciones de entre 30 y 80 miligramos y, en menores cantidades, del herbicida 2.4-D en las branquias y en el hígado del pez sábalo. El muestreo se tomó sobre ejemplares muertos y sobre otros que manifestaban comportamientos extraños, y fueron seleccionados de diferentes sectores del puente de la Ruta 70 que conecta las localidades de Recreo y Esperanza. Este informe se continúa de otro anterior, también a cargo de la UNL, que analizó la demanda biológica de oxígeno, un parámetro clave para determinar la calidad del agua de los ríos"⁵.

Los clorpirifos y metil clorpirifos, utilizado en el país para control de plagas de insectos en los cultivos de soja, trigo, maíz y girasol, no están permitidos en varios países del mundo. La Unión Europea los considera peligrosos para la salud de la población y para el medio ambiente. "Los investigadores Rafael Lajmanovich, Paola Peltzer y Maximiliano Attademo, a cargo del informe que dio a conocer el Procurador, explican que esta prohibición se debe "a sus grandes riesgos para la salud humana y animal", ya que la exposición a este agroquímico "puede causar déficit cognitivos y conductuales"⁶.

La Ley provincial de productos fitosanitarios prohíbe el uso de agroquímicos, según el nivel de toxicidad, en un radio de 500 metros si

4 <https://www.pagina12.com.ar/318596-santa-fe-encuentran-residuos-de-agroquimicos-en-los-peces-mu>

5 <https://www.pagina12.com.ar/318596-santa-fe-encuentran-residuos-de-agroquimicos-en-los-peces-mu>

6 <https://www.pagina12.com.ar/318596-santa-fe-encuentran-residuos-de-agroquimicos-en-los-peces-mu>



se trata de aspersión terrestre y en un radio de mil metros cuando se aplica de forma aérea.

Con certeza, hoy se sabe que la mortandad de peces no responde a "causas naturales" sino a la presencia de agrotóxicos en las aguas del río Salado. Dichos resultados aún no motivaron medidas concretas por parte del Ejecutivo tendientes a resolver la problemática y proteger el medioambiente. Se necesita seguir el tema para encontrar soluciones y que el ecosistema deje de ser arrasado por la falta de regulación e irresponsabilidad de unos pocos a los que no les interesa el medioambiente.

Desde el mes de mayo de 2020 venimos denunciando a través de proyectos legislativos los constantes hechos que afectan a las especies que viven en nuestro río. En tal sentido resulta absolutamente necesario monitorear y controlar lo que sucede en un ecosistema tan valioso para toda la provincia al mismo tiempo que, llevar adelante medidas para prevenir una sobre explotación del recurso ictícola en estas condiciones. Es necesario conocer las medidas que se están tomando al respecto por parte de las autoridades de la provincia para evitar esta depredación.

Ante semejante situación de crisis ambiental que se vive en Santa Fe y los datos suministrados por parte de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral sobre las causales que derivaron en esta mortandad de peces, creemos fundamental y urgente que el gobierno provincial avance en la identificación de los responsables que permitan asignar las sanciones correspondientes, generar las condiciones para actuar en 'pos de reparar el daño ambiental producido y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

promover acciones preventivas que eviten una repetición del daño en el futuro.

Por las razones expuestas, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República
Argentina